
INFORME DE AUDITORIA,
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
DE LA ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude:

Reconocimiento de ingresos

Descripción La Entidad obtiene ingresos por cuotas de asociados y afiliados y por subvenciones, donaciones y legados que ascienden a 36.287,46 euros. Hemos considerado como aspecto más relevante de la auditoría, el reconocimiento de ingresos de la actividad por su significatividad y por su adecuada aplicación al excedente del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

Nuestra respuesta Los principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, la realización de pruebas analíticas y de detalle, revisión de los convenios y documentación soporte de los ingresos de la actividad propia. Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Tal y como se informa en las notas 2.1 y 17.3 de la memoria adjunta, las cuentas anuales de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 han sido reformuladas por parte de la Junta Directiva con fecha 15 de mayo de 2021, por lo que las presentes cuentas adjuntas sustituyen a las depositadas en el Registro Mercantil en fecha 11 de mayo de 2021 en todos sus aspectos.

Las cuentas anuales de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 no fueron auditadas por no estar la Entidad obligada a ello

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI (LEFRIG) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad de la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

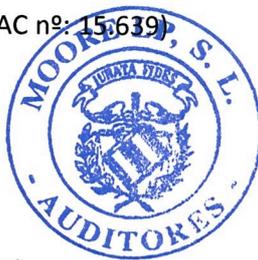
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alejandra Valiente Clavero (ROAC nº: 15.639)



27 de junio de 2021

MOORE LP, S.L. (ROAC nº: S0517)



MOORE LP, S.L.

2021 Núm. 08/21/00381

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G99372500 - Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG.

Ejercicio: 2020

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Fecha de formulación: 15 de mayo de 2021

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.303,60	0,00
I. Inmovilizado intangible		0	0
II. Bienes del patrimonio histórico		0	0
II. Inmovilizado material	4 y 5	1.303,60	0
III. Inversiones inmobiliarias		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
VI. Activos por impuesto diferido		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		82.542,03	26.371,57
I. Existencias		0	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		68.566,33	24.198,40
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.975,70	2.173,17
TOTAL ACTIVO (A+B)		83.845,63	26.371,57

CARGO	FIRMA
Moya Lehsen (PRESIDENTA)	
Alien Bueibat Senouci (SECRETARIO)	
Salca Bachir Riha (VICEPRESIDENTA)	

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Fecha de formulación: 15 de mayo 2021

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		82.310,19	12.685,54
A-1) Fondos propios	4 y 7	3.817,17	-7.314,46
I. Dotación fundacional / Fondo Social		600,00	600,00
1. Dotación fundacional / Fondo Social		600,00	600,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-7.914,46	-9.689,49
IV. Excedente del ejercicio		11.131,63	1.775,03
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		78.493,03	20.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		1.535,44	13.686,03
I. Provisiones a corto plazo		0	0
II. Deudas a corto plazo		0	13.000,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
IV. Beneficiarios - Acreedores		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4 y 14	1.535,44	686,03
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		1.535,44	686,03
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		83.845,63	26.371,57

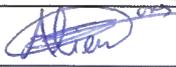
CARGO	FIRMA
Moya Lehsen (PRESIDENTA)	
Alien Bueibat Senouci (SECRETARIO)	
Salca Bachir Riha (VICEPRESIDENTA)	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Fecha de formulación 15 de mayo 2021

	Notas Memoria	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	9	36.287,46	7.350,94
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		21.483,46	
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		14.804,00	7.350,94
Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-23.414,45	-7.875,11
a) Ayudas monetarias		-23.414,45	-7.875,11
7. Otros ingresos de la actividad	9	2.290,00	3.190,00
8. Gastos de personal	10	-4.229,37	
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.185,98	
b) Cargas sociales		-1.043,39	
9. Otros gastos de la actividad	10	-7.648,22	-14.047,52
a) Servicios exteriores		-7.443,07	-13.609,15
b) Tributos		-205,15	-438,37
10. Amortización del inmovilizado	5	-53,85	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		8.500,69	13.748,40
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		8.500,69	13.748,40
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.732,26	2.366,71
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		11.732,26	2.366,71
16. Impuestos sobre beneficios	8	-600,63	-591,68
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.131,63	1.775,03
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		66.993,71	20.000,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-8.500,69	10.000,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		0	0
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0	0
F) AJUSTES POR ERRORES		0	0
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0	0
H) OTRAS VARIACIONES		0	0
I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		69.624,65	11.775,03

CARGO	FIRMA
Moya Lehsen (PRESIDENTA)	
Alien Bueibat Senouci (SECRETARIO)	
Salca Bachir Riha (VICEPRESIDENTA)	

ASOCIACIÓN JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 Constitución y domicilio social

La presente Memoria ha sido efectuada por la Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG cuyo domicilio social actual está situado en C/ Costa, 1 – Entlo. de Zaragoza.

LEFRIG se fundó en Zaragoza, el 20 de noviembre del año 2012 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo. Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con el número 53086

1.2 Objeto social y actividad principal

La actividad principal es el desarrollo de proyectos sociales de acompañamiento jurídico y social, así como la acogida e inclusión de personas migrantes. También la realización de proyectos de Codesarrollo, Cooperación al Desarrollo y EpDCG. Además, formación y organización del voluntariado.

La entidad está dada de alta en el epígrafe con código CNAE 9499 "Otras Actividades Asociativas" N.C.O.P.

Los fines de LEFRIG, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar la participación de la juventud de origen saharai, particularmente la de aquellos que son socialmente desfavorecidos, y canalizar esta participación hacia las distintas formas de voluntariado social y de movimientos asociativos que aboguen por los derechos del Pueblo Saharaui.
- Educar a los miembros y usuarios de LEFRIG en los principios ideológicos que asume éste en los presentes Estatutos. Promover que la juventud, en especial aquellos socialmente desfavorecidos, sean conscientes de sus derechos y deberes y asuman ellos mismos su defensa ante las Administraciones Públicas y ante la Sociedad.
- Animar a los poderes públicos, Medios de Comunicación Social, Agentes Sociales y ciudadanos en general a conocer la problemática específica que afecta a la juventud e infancia socialmente desfavorecida en España, los Campamentos de refugiados saharais en Tinduf (Argelia), así como en los Territorios Ocupados y Liberados del Sáhara Occidental. Promover proyectos de actividades que favorezcan la integración de niños y jóvenes saharais en ámbitos normalizados de ocio y tiempo libre.
- Articular redes de voluntariado juvenil dirigidas al trabajo con personas socialmente desfavorecidas.
- Posibilitar las actividades creativas y culturales entre la juventud y ciudadanía.
- Educar para la igualdad de la mujer, el feminismo y el no sexismo.
- Educar y promocionar la Memoria Histórica.
- Educar para la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la interculturalidad.

1.3 Pertenencia grupo de Sociedades

La Asociación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4 Moneda funcional

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, y se han reformulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, habiéndose los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución de ICAC del 26 de marzo de 2013,, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 13 de esta memoria.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Junta Directiva, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante, lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.7 Corrección de Errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna corrección que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se formula la siguiente propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	11.131,63
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	11.131,63

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.217,17
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	7.914,46
Total	11.131,63

No existen limitaciones para la aplicación de excedentes

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al

reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Equipos para Proceso de Información	25%

4.2 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican de la siguiente manera:

Se valoran inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y, posteriormente, por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se dotan las correspondientes pérdidas por deterioro, en función del análisis individual de cada crédito, por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (menos de 1 año). Se valoran por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en el mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Incluye los instrumentos de patrimonio de empresas que no tienen la consideración de empresas del grupo o asociadas, y que la sociedad no ha adquirido con el propósito de venderlas en el corto plazo (1 año). Se valoran por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en el mismo directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, las cuales, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Las fianzas entregadas y recibidas se registran por su valor razonable, excepto que la diferencia con el importe desembolsado no sea significativa, en cuyo caso se toma éste.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se contemplan los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. De igual manera, quedan incluidos aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo

de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Baja de Pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y

minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a. Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.6 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.8 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A los efectos de Fundaciones y Asociaciones, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de

pactos o acuerdos entre los fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y explotación de la otra.

De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en su apartado relativo a las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, a efectos de presentación de dichas cuentas anuales se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones comerciales llevadas a cabo con empresas vinculadas forman parte del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Los importes y variaciones experimentadas durante los ejercicios 2.020 y 2.019 por las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

EJERCICIO 2020

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	9200	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	1.387,45	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	-30,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9203	0,00	1.357,45	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9204	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	-53,85	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9208	0,00	-53,85	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2019

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	9200	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	9203	0,00	0,00	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	9204	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	9208	0,00	0,00	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	9213	0,00	0,00	0,00

Durante los ejercicios 2020 y 2019:

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

- b) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.
- c) No se han dado restricciones con respecto a la disposición de los bienes registrados.

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 ACTIVOS FINANCIEROS

- a) No existen activos financieros a largo plazo ni en 2020 ni 2019.
- b) Existen activos financieros a corto plazo en 2020 que corresponden con subvenciones pendientes de cobro por importe de 68.566,33 euros. En 2019, existían activos financieros a corto plazo por importe de 22.398,40 euros. El efectivo y otros activos líquidos y equivalentes del ejercicio 2020 ascienden a 13.975,70 euros y en 2019 ascendían a 2.173,17 euros.
- c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:
 - a. No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.
- d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:
 - a. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- e) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
 - a. No existen elementos valorados a valor razonable ni instrumentos financieros
- f) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:
 - a. La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

6.2 PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por tipología

- a. Pasivos financieros a largo plazo: no existen pasivos financieros a largo plazo
- b. Pasivos financieros a corto plazo (sin incluir los saldos con las Administraciones Públicas):

Derivados y otros c/p	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Total pasivos financieros a c/p	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	13.000,00
TOTAL	0,00	13.000,00

En el ejercicio 2020 se ha producido la condonación de una deuda de 10.000 € a favor de la entidad.

Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros vencen en el corto plazo. No hay pasivos financieros a largo plazo ni en 2020 ni en 2019.

La entidad no tiene ninguna deuda con garantía real ni en 2020 ni en 2019. De igual manera, la entidad no tiene contratadas líneas de descuento.

NOTA 7 - FONDOS PROPIOS

El Fondo fundacional con el que cuenta la Asociación asciende a 600,00 €, no habiéndose realizado ninguna otra aportación a dicha partida desde el ejercicio 2019.

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

NOTA 8 - SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No aplica incentivos fiscales en el ejercicio. Solamente los propios de su consideración de entidad parcialmente exenta.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados. Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad de los últimos cuatro años.

8.1 Gasto Impuesto Corriente

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente es de 600,63 euros en 2.020 (591,68 euros en 2.019).

8.2 Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 no existían bases imponibles negativas pendientes de compensar.

8.3 Declaraciones abiertas a inspección

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

8.4 Saldos mantenidos con administraciones públicas

El desglose a 31 de diciembre de 2020 de los saldos con administraciones públicas por impuestos incluidos en los epígrafes B.IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y C)V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Balance de situación es el siguiente:

<i>Descripción</i>	<i>Saldos deudores</i>	<i>Saldos acreedores</i>
<i>Hacienda Pública Acreedora por I.Soc. 2020</i>	0,00	387,63
<i>Hacienda Pública Acreedora por IRPF</i>	0,00	381,84
<i>Organismos Seguridad Social Acreedores</i>	0,00	642,77
Total	0,00	1.412,24

NOTA 9 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detalla a continuación el desglose de cada una de las subvenciones y donaciones que se han recibido a lo largo del ejercicio 2020 atendiendo al importe y la entidad concedente:

Entidad concedente/Origen de Donativo	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Ayuntamiento Zaragoza – Proyecto Talha y Proyecto “Cabeza Tractora”	2020	2020	17.500,00		17.500,00	17.500,00	0
Ayuntamiento de Zaragoza (Servicio de Juventud)	2020	2020 2021	3.145,24		1.572,72	1.572,72	1.572,62
Gobierno de Aragón (Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración)	2020	2020 2021	37.157,53		2.410,84	2.410,84	34.746,69
Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2020	2021	20.674,40		0	0	20.674,40
Diputación Provincial de Zaragoza	2020	2021	10.000,00		0	0	10.000,00
Diputación Provincial de Zaragoza	2019	2020 2021	10.000,00		7.099,87	7.099,87	2.900,03
Ayuntamiento de Zaragoza	2020	2020 2021	10.000,00		1.400,72	1.400,72	8.599,28
Total			108.477,17	0,00	29.984,15	29.984,15	78.493,02

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	20.000,00	10.000,00
(+) Recibidas en el ejercicio	78.477,17	10.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	10.000,00	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	29.984,15	
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	78.493,02	20.000,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		10.000,00

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Ayuntamiento de Zaragoza.	Administración Local.
Gobierno de Aragón. Diputación Provincial de Zaragoza.	Administración Autonómica.
Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	Administración Estatal.

NOTA 10 – INGRESOS Y GASTOS

10.1 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ayudas monetarias y otros” por actividades:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Ayudas monetarias y otros	23.414,45	7.875,11
Gastos investigación	0,00	0,00
Otras ayudas monetarias	23.414,45	7.875,11

10.2 Se detalla a continuación el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Gastos de personal”:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales	1.043,39	0,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.043,39	0,00
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

10.3 Se detalla a continuación el desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	7.648,22	14.047,52
a) Servicios exteriores.	7.443,07	13.609,15
b) Tributos.	205,15	438,37
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00

No se han registrado ingresos procedentes de patrocinadores o colaboraciones más allá de las cuotas de los afiliados y las donaciones recibidas.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados."

NOTA 11 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

11.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
Tipo de Actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	<p>Sede: C/ Costa, 1 ENTLO. 5001, Zaragoza.</p> <p>Delegación Bizkaia: Calle Ertzilla Nº2. 1º DCHA 48370 Bermeo, Bizkaia.</p> <p>Delegación Salamanca: C/ Miñagustín Nº5, 37001. Salamanca.</p> <p>Delegación Asturias: C/ Fuero nº16, Avilés, Asturias.</p> <p>Delegación Burgos: Avenida de la Industria Nº15, 09003, Burgos.</p> <p>Delegación Pamplona: C/Berjera Nº4, 31820. Etxarri-Aranatz, Pamplona.</p> <p>Delegación Guipuzcoa: C/ Bidasoa Nº9, 20012, Donostia, Guipuzcoa.</p> <p>Delegación Valencia: C/Buenavista Nº6, P6, 46950, Xrivella, Valencia.</p> <p>Delegación Logroño: C/ Ingenieros Pino y Amorena Nº6-8. P 5,26004, Logroño.</p> <p>Delegación Madrid: C/ Plaza Conde de Miranda Nº4, 1ª, 28005, Madrid.</p> <p>Delegación Santa Cruz de Tenerife: C/ Dr. Antonio González Nº6, 1ªE. San Cristobal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.</p> <p>Delegación Huesca: C/ del Parque Nº9 Entresuelo. Huesca.</p> <p>Delegación Teruel: C/ Plaza de la Catedral Nº9 5º. 44001, Teruel.</p>

	Delegación Zaragoza: C/ Joaquín Costa Nº1, 50001, Zaragoza. .
--	---

Descripción detallada de la actividad:

Su actividad consiste en el desarrollo de proyectos sociales de acompañamiento jurídico y social, así como la acogida e inclusión de personas migrantes. También la realización de proyectos de Codesarrollo, Cooperación al Desarrollo y EpDCG. Además, formación y organización del voluntariado.

Los fines de LEFRIG, tal cual los definen sus estatutos son:

- Fomentar la participación de la juventud de origen saharauí, particularmente la de aquellos que son socialmente desfavorecidos, y canalizar esta participación hacia las distintas formas de voluntariado social y de movimientos asociativos que aboguen por los derechos del Pueblo Saḥarauí.
- Educar a los miembros y usuarios de LEFRIG en los principios ideológicos que asume éste en los presentes Estatutos. Promover que la juventud, en especial aquellos socialmente desfavorecidos, sean conscientes de sus derechos y deberes y asuman ellos mismos su defensa ante las Administraciones Públicas y ante la Sociedad.
- Animar a los poderes públicos, Medios de Comunicación Social, Agentes Sociales y ciudadanos en general a conocer la problemática específica que afecta a la juventud e infancia socialmente desfavorecida en España, los Campamentos de refugiados saharauíes en Tinduf (Argelia), así como en los Territorios Ocupados y Liberados del Sáhara Occidental. Promover proyectos de actividades que favorezcan la integración de niños y jóvenes saharauíes en ámbitos normalizados de ocio y tiempo libre.
- Articular redes de voluntariado juvenil dirigidas al trabajo con personas socialmente desfavorecidas.
- Posibilitar las actividades creativas y culturales entre la juventud y ciudadanía.
- Educar para la igualdad de la mujer, el feminismo y el no sexismo.
- Educar y promocionar la Memoria Histórica.
- Educar para la defensa del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la interculturalidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	400
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

D) Recursos económicos totales empleados en la actividad y por la entidad:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		23.414,45
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		4.229,37
Otros gastos de la actividad		7.648,22
Amortización de inmovilizado		53,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		600,63
Subtotal gastos		35.946,52

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		1.387,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		0
TOTAL		37.333,97

11.2 RECURSOS ECONÓMICOS E INGRESOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	23.414,45	23.414,45		23.414,45
a) Ayudas monetarias	23.414,45	23.414,45		23.414,45
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	4.229,37	4.229,37		4.229,37
Otros gastos de la actividad	7.648,22	7.648,22		7.648,22
Amortización de inmovilizado	53,85	53,85		53,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios	600,63	600,63		600,63
Subtotal gastos	35.946,52	35.946,52		35.946,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.387,45	1.387,45		1.387,45
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos	1.387,45	1.387,45		1.387,45
TOTAL	37.333,97	37.333,97		37.333,97

11.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A. Ingresos obtenidos por la entidad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		2.290,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		29.984,15
Aportaciones privadas		14.804,00
Cuotas de asociados y afiliados		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		47.078,15

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

NOTA 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1- No existe remuneraciones al personal de alta dirección por carecer de ellos
- 2- La junta directiva no recibe remuneración por el ejercicio de su cargo.

NOTA 13 - OTRA INFORMACIÓN**13.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios en el órgano de administración de manera que la Junta Directiva quedan designados de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Moya Lehsen	Presidenta
AlienBueibatSenouci	Secretario
SalcaBachirRiha	Vicepresidenta

13.2 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

13.3 Derechos de emisión gases efecto invernadero

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

13.4 Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	0

13.5 Impacto COVID

La aparición y expansión global de la pandemia COVID-19 ha afectado de forma significativa a la economía global, debido principalmente a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y el aumento significativo de la incertidumbre económica.

La Asociación ha adoptado medidas de carácter extraordinario, en especial en materia de teletrabajo y aumento de las medidas de protección de riesgos laborales de sus empleados, así como la preparación y creación de eventos

online para el mantenimiento de las actividades de la Asociación y seguir con el cumplimiento de los fines de la Asociación.

El impacto del COVID-19 en la Asociación no ha sido significativo ni en la obtención de ingresos ni en sus gastos. En el ejercicio 2020 se ha reducido el número de eventos presenciales realizados y se han impulsado nuevas campañas de recaudación de ingresos.

Aun existiendo incertidumbres por posibles acontecimientos futuros que no se pueden prevenir a la fecha actual, los responsables del órgano de administración de la Asociación consideran que los impactos actuales y potenciales no van a afectar adversamente a la capacidad de la entidad para continuar como con su actividad.

13.6 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio a MOORE LP, S. L. por servicios de Auditoría de Cuentas han sido de 2.200€ en 2020.

13.7 Hechos posteriores al cierre

Con fecha 15 de mayo de 2021, la Asociación ha reformulado las cuentas anuales para adaptarlas a la normativa propia de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún otro acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

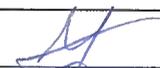
NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio: plazo medio, 1 días.

No existe constancia de incumplimiento en el plazo de pago máximo legal, ni durante el ejercicio se ha producido requerimiento alguno en tal sentido por parte de los proveedores y acreedores comerciales.

Los criterios y políticas de pago a proveedores y acreedores comerciales no han sufrido modificación respecto a ejercicios anteriores, siendo las más adecuadas para, en todo momento, poder garantizar el Fondo de Maniobra necesario para el funcionamiento de la entidad.

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2021, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

CARGO	FIRMA
Moya Lehsen (PRESIDENTA)	
Alien Bueibat Senouci (SECRETARIO)	
Salca Bachir Riha (VICEPRESIDENTA)	